



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00139480- -UNC-ME#FO Contrato Ing Doñate 2022-2023

---

VISTO:

El pedido de suscripción de contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público) solicitado por EXP-2022-00139480-UNC-ME#FO por el Área Operativa Nodocente y Contratos de la Facultad de Odontología, y

CONSIDERANDO:

La necesidad de personal en la mencionada Área;  
Que se han cumplimentado con las exigencias que especifica la Ordenanza N° 5/12 H.C.S., elaborándose los informes correspondientes;  
Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma ya citada;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la contratación y autorizar la suscripción del Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público) N° 32.426, con la Ing. Agr. Elisa Elizabeth DOÑATE, CUIT N° 27-29687261-5, desde el 01 de abril de 2022 y hasta el 31 de marzo de 2023.

ARTÍCULO 2°: Disponer que el Área Económico Financiera abone con Recursos Propios de la Facultad de Odontología y que el Área Operativa Nodocente y Contratos registre el presente contrato conforme lo establecen los Artículo 10, 12 y 13 de la Ordenanza N° 5/1 2 H.C.S.

ARTÍCULO 3°: Tómese nota, publíquese en el digesto electrónico de la UNC., notifíquese, comuníquese y archívese.

